

**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE  
IGUALDAD Y EQUIDAD**

EDICTO DE SERVIDOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y  
PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS –

**PRIMER AVISO**

La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, se permite informar a los posibles herederos del señor **CARLOS AUGUSTO VIDAL GOMEZ**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **84.077.383**, y quien se desempeñaba en el empleo Profesional Universitario Código 2044, Grado 08, adscrito a la Dirección para la Superación de la Pobreza, desde el 2 de julio de 2024 hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 12 de diciembre de 2025.

Para reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudadas, se ha presentado la señora **MARIA DEL CARMEN CORONELL ARAUJO**, en su calidad de cónyuge supérstite, aportando prueba idónea que acredita dicho parentesco.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho que la persona antes mencionada deberán presentarse ante la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional, Piso 20, Bogotá D.C. - Colombia, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o informar a través de los correos electrónicos: [contacto@minigualdad.gov.co](mailto:contacto@minigualdad.gov.co) y/o [talentohumano@minigualdad.gov.co](mailto:talentohumano@minigualdad.gov.co)

Es necesario presentar y/o adjuntar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los **22** días de abril de 2026.

Cordialmente,

**YINETH CAROLINA CAMARGO RENGIFO**  
Subdirectora de Talento Humano